



ANUNCIO DE CONVOCATORIA

BASES DEL 1^{er} CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "NATURALMENTE, GÜÍMAR"

Excmo. Ayuntamiento de Güímar.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 11 de febrero de 2022, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([http:// www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index)).

Primero.- Beneficiarios:

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y no sean profesionales de la fotografía, siempre que sus trabajos se ajusten a estas bases. Cada participante podrá presentar una única fotografía. No existe límite de edad para participar.

Segundo.- Objeto:

Con este concurso, el Ayuntamiento de Güímar, a través del Área de Medio Ambiente, quiere que los vecinos/as y visitantes de nuestro municipio, aprendan a ver en nuestra naturaleza la belleza evidente y que todos podemos observar y la que no lo es tanto, aquella que normalmente se queda sólo para las retinas de los más curiosos. Se busca que aprendamos a valorar lo nuestro, lo que nos es cercano, porque para proteger algo, primero hay que amarlo.

Tercero.- Bases reguladoras:

Las bases reguladoras completas y sus anexos se podrán descargar en la página web del Ayuntamiento de Güímar, en <https://guimar.sedelectronica.es/info.0>

Cuarto.- Cuantía y consignación presupuestaria:

Se establecen tres premios para las fotografías seleccionadas por el Jurado como ganadoras:

- 1º Premio de 350,00 €.
- 2º Premio de 250,00 €.
- 3º Premio de 150,00 €.

Para el presente concurso se ha habilitado el crédito necesario con cargo a la aplicación presupuestaria 2022.4140.48900 del

Ayuntamiento de Güímar





**Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar**

Presupuesto General para 2022.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Las obras deberán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las veinticuatro horas del treinta de marzo de 2022.

**En la Ciudad de Güímar,
EL ALCALDE - PRESIDENTE
GUSTAVO PÉREZ MARTÍN
(Documento firmado electrónicamente)**

Ayuntamiento de Güímar

Plaza del Ayuntamiento, 4, Güímar. 38500 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922526100. Fax: 922526102



Cód. Validación: AM4Z2TRY3XAPM73JEJRFYNDYH | Verificación: <https://guimar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2